

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2535260

#### EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Titular 34ª Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda 359, comuna de Providencia, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 16 de agosto de 2024, bajo Repertorio N° 13.890-2024, ante mi Suplente MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ: don Martín Antonio Ducci Cornu, doña María Sofía Aldunate Bengolea, don Martín Ducci Aldunate y doña María Sofía Ducci Aldunate, en su calidad de únicos accionistas, constituyeron una sociedad por acciones, cuyo estatuto se extracta: Nombre: DUAL Inversiones SpA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: a) la inversión en toda clase de bienes corporales o incorporeales, inmuebles o muebles, tanto en Chile como en el extranjero, y la percepción de sus frutos y rentas; b) la explotación, directamente o por terceros, en cualquier forma de toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporeales; la administración por cuenta propia o ajena de dichas inversiones; la obtención y percepción de sus frutos o rentas; c) la prestación de asesorías y consultorías técnicas o profesionales en materias de inversión, comunicación estratégica, diseño y producción, inmobiliarias, periodísticas, ingeniería, comerciales, financieras, hoteleras, agrícolas, ganaderas y forestales; d) la inversión, participación y administración de toda clase de sociedades, joint ventures, asociaciones y otras entidades con fines de lucro y; e) en general, realizar cualesquiera otras actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación con el giro de la Sociedad y la realización de todos los actos o contratos necesarios para los fines anteriores. Capital: El capital de la Sociedad asciende la suma de \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas constituyentes en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 Agosto 2024.

CVE 2535260

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

